

RESOLUCIÓN No. 012-CNAF-2020

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CONSIDERANDO

- Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “(...) *El Plan Anual de Contrataciones podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec, salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia...*”;
- Que el artículo 8 letra d) de la Resolución de la Procuraduría General del Estado No.020 de 15 de abril del 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019, determina: “*Delegar al Coordinador Nacional Administrativo Financiero las siguientes atribuciones: (...)*
- d) Aprobar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC), previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación”;*
- Que mediante Resolución No. 036 de 15 de enero de 2020, el Procurador General del Estado, en cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio fiscal 2020;
- Que conforme consta en el memorando No. PGE-DNA-UI-2020-0087 de 23 de julio de 2020, la Jefe de Informática, solicitó la reforma al PAC, a fin de que se re programe el período de ejecución del proceso de “Mantenimiento preventivo y correctivo de servidores x86, conmutadores de datos y servidores de los racks, cámaras de seguridad regionales y Wireless”, para el segundo cuatrimestre;
- Que según consta en el memorando No. PGE-DNA-UI-2020-0091 de 24 de julio de 2020, la Jefe de Informática, solicitó se reforme en el PAC 2020 el cambio del tipo de procedimiento de Subasta Inversa Electrónica a Régimen Especial para el servicio de Internet Corporativo, enlaces dedicados para la PGE a nivel nacional;
- Que la Analista de Servicios Administrativos y Mantenimiento 2, solicitó mediante memorando No. PGE-DNA-UAM-2020-0031 de 28 de julio de 2020, la modificación en el PAC, para que se disminuya el valor del proceso de “Adquisición de repuestos para vehículos”, y se incremente al proceso de “Adquisición de baterías”;

- Que con memorando No. PGE-CNP-2020-0221 de 4 de agosto de 2020, la Coordinadora Nacional de Planificación, informó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero que realizó la reforma al POA PGE 2020, en la que incluye el proceso de adquisición de baterías;
- Que la Dirección Nacional Financiera, mediante modificación INTRA No. 082 de 05 agosto de 2020, realizó la reforma presupuestaria para la adquisición de baterías;
- Que con memorando No. PGE-DNA-SA-2020-0007 de 5 de agosto de 2020, la Subdirectora Administrativa, presentó la matriz de la décima reforma al Plan Anual de Contratación 2020 de la Procuraduría General del Estado;
- Que mediante memorando No. PGE-DNA-2020-0408 de 5 de agosto de 2020, el Director Nacional Administrativo, solicitó al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, la suscripción de la resolución de la décima reforma al Plan Anual de Contrataciones 2020, a fin de iniciar los procesos de contratación que se detalla en la matriz adjunta. Dicha matriz fue elaborada de acuerdo al formato establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 letra d) de la Resolución No. 020 de 15 de abril de 2019, publicada en Registro Oficial No. 481 de 6 de mayo del 2019.

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la décima reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el ejercicio económico 2020, conforme la matriz adjunta, misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE. –

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 5 de agosto de 2020

Eco. Galo Sandoval Duque
COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Elaborado por: Ing. Angélica Portero
Revisado por: Ing. Stefania Moya
Aprobado: Mgs. Nelson Samaniego

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2020

No.	U.Ejecutora	U.Desconcentrada	Programa	Proyecto	Actividad	Geográfico	Ítem presupuestario	Fuente	Organismo	Correlativo	CPC	Período	Tipo de Procedimiento	Cantidad	U. Medida	Valor PAC SIN IVA	Objeto contractual	Período	REFORMA PAC					Observación	
																			Inclusión	Exclusión	Incremento	Disminución	Modificación Tipo de procedimiento		Valor Reforma PAC
1	9999	0000	01	000	001	1701	530704	001	0000	0000	831600311	C1	ÍNFIMA CUANTÍA	1	U	5780	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES X86, CONMUTADORES DE DATOS Y SERVIDORES DE LOS RACKS, CÁMARAS DE SEGURIDAD REGIONALES Y WIRELESS.	C2						5.780,00	MEMORANDO No. PGE-DNA-UI-2020-0087
2	9999	0000	01	000	001	1701	530813	001	0000	0000	622810011	C2	ÍNFIMA CUANTÍA	1	U	5357,14	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS				3125		2.232,14	MEMORANDO No. PGE-DNA-UAM-2020-0031	
3	9999	0000	01	000	001	1701	530105	001	0000	0000	841600311	C2	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	U	170000,00	SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO, ENLACES DEDICADOS DE LA PGE A NIVEL NACIONAL					RÉGIMEN ESPECIAL- ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS	170.000,00	MEMORANDO No. PGE-DNA-UI-2020-0091	
4	9999	0000	01	000	001	1701	530811	001	0000	0000	622810011	C2	ÍNFIMA CUANTÍA	1	U	3125,00	ADQUISICION DE BATERÍAS		X		3125		3.125,00	MEMORANDO No. PGE-DNA-UAM-2020-0031	
TOTAL REFORMA																					3125,00	3125,00			

Elaborado por: Ing. Stefania Moya

Revisado por : Mgs. Nelson Samaniego

Aprobado por: Eco. Galo Sandoval

VALOR NOVENA REFORMA	1369936,02
VALOR DÉCIMA REFORMA	1369936,02